



Factura: 001-001-000006002



20160901079P01849

PROTOCOLIZACIÓN 20160901079P01849

POSESIÓN EFECTIVA PARA RETIRO DE MONTEPIÓS, Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE AHORROS, CORRIENTES, PÓLIZAS Y DEMÁS TÍTULOS VALORES; SEGUROS Y PARA ACCEDER AL BONO DE DESARROLLO HUMANO

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE JUNIO DEL 2016, (10:34)

OTORGA: NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
CHONG LIOGI PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902463702
CHONG LEOGI LILY AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904230968

Observaciones:



NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS

NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Azucena Chong

2440351

0998289305



Nº TRAMITE: 69290-0041-17 28/09/17 2.1.1

DOCUMENTO: Escritura

2016-09-01-079-P-01849

### ACTA DE POSESION EFECTIVA

En la ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del mismo nombre, de la provincia del Guayas, República del Ecuador el día de hoy diez de Junio del año dos mil dieciséis, ante mí, **Abogada Esp. KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS, NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen PEDRO CHONG LIOGI Y LILY AZUCENA CHONG LEOGI, y exponen: Que conforme a la Escritura Pública de Declaración Juramentada otorgada ante mí, el día de hoy, los comparecientes han demostrado que son herederos de la causante señora MARÍA TERESA LEON TAPIA, por los derechos de representación de su fallecida madre VICENTA LEOGI TAPIA, me solicitan que les conceda la POSESION EFECTIVA de las acciones que fueran de su tía, descritas pormenorizadamente en la declaración juramentada que se adjunta a esta acta. En virtud de lo expuesto y amparado en lo que expresa el numeral doce del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial promulgada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, Yo la Notaria concedo la POSESION EFECTIVA pro indiviso y sin perjuicios de terceros, de las acciones que fueran de la causante, a favor de sus sobrinos PEDRO CHONG LIOGI Y LILY AZUCENA CHONG LEOGI, por no tener herederos de mejor calidad, sin perjuicios de los derechos de terceros. Copia de la presente acta se adjuntara a la Escritura antes mencionada. DOY FE.

  
Ab. Esp. Karla Parra Villacis  
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DECLARACIÓN JURAMENTADA  
PARA OBTENCION DE POSESION  
EFECTIVA QUE OTORGAN PEDRO  
CHONG LIOGI Y LILY AZUCENA  
CHONG LEOGI-----  
CUANTIA INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy diez de Junio del dos mil dieciséis, ante mí, **Abogada Esp. KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS, NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen los hermanos PEDRO CHONG LIOGI, casado, Ingeniero Civil; y, LILY AZUCENA CHONG LEOGI, soltera, ejecutiva. Los comparecientes con domicilio en la ciudad de Guayaquil, de nacionalidad ecuatoriana, portadores de sus documentos de ley, a quienes de identificar doy fe. Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente declaración a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por los que representa, con capacidad civil y necesaria para obligarse y contratar exponen: Que tienen, a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente DECLARACION JURAMENTADA PARA OBTENCION DE POSESION EFECTIVA, conforme al siguiente texto: **PRIMERA INTERVINIENTES.-** Intervienen a la celebración de la presente escritura los hermanos PEDRO CHONG LIOGI Y LILY AZUCENA CHONG LEOGI, a quienes también podremos denominar **LOS DECLARANTES**



**SEGUNDA ANTECEDENTES.- A)** La señora MARÍA TERESA LEON TAPIA, falleció en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, el cuatro de Noviembre del dos mil siete, sin haber procreado descendencia alguna, dejando como heredera a sus hermana VICENTA LEOGI TAPIA, quien a su vez falleciere el tres de Abril del dos mil siete, dejando como herederos a sus hijos PEDRO CHONG LIOGI Y LILY AZUCENA CHONG LEOGI, la señora MARÍA TERESA LEON TAPIA, fue propietaria de DOS ACCIONES, de la Compañía Cervecería Nacional CN S.A., signadas con los número 18848081 y 18848082, tal como consta en el Título número 005017, el cual se adjunta a la presente escritura como documento habilitante. **TERCERA DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos los comparecientes PEDRO CHONG LIOGI Y LILY AZUCENA CHONG LEOGI, declaran bajo juramento que son sobrinos de la causante señora MARÍA TERESA LEON TAPIA, encontrándose facultados para solicitar a su favor LA POSESION EFECTIVA de las acciones, que fueran de su extinta tía, por los derechos de representación de su fallecida madre. Esta declaración la hacen amparados en lo que determina la Ley Notarial vigente, sin perjuicio de los derechos que pudieran tener terceros. Hasta aquí la declaración bajo juramento de los comparecientes, aprobada por estos. Yo la Notaria elevo a escritura pública esta declaración para que surtan los efectos legales consiguientes. Leída que les fue a los comparecientes íntegramente esta escritura por mí la Notaria, dichos otorgantes se afirman, se ratifican y firman





# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0902463702

Nombres del ciudadano: CHONG LIOGI PEDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO  
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. CIVIL

Estado Civil: CASADO

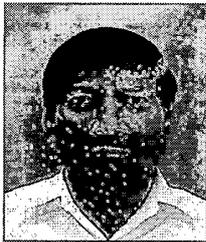
Cónyuge: AGUIRRE ANTEPARA ZOILA CAMELIA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHONG JORGE

Nombres de la madre: LIOGI VICENTA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2010



*Pedro Chong*



Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JEFFERSON JESUS PEREZ LINDAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 79 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES,  
Date: 2016.06.10 19:37:21 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1088771



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 JEFATURA PROVINCIAL DE GUAYAS



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO : Que en el registro de nacimientos  
 correspondiente a 1949, tomo 6, página 25, acta 1758, consta  
 la inscripción de CHONG LEOGI LILY AZUCENA

nacido en CARGO /CONCERCION/ \*\*, cantón GUAYAQUIL\*\*\*\*\*  
 provincia de GUAYAS\*\*\*\*\*; el VEINTE \*\*\*\* de DICIEMBRE de MIL  
 NOVECIENTOS CUARENTAINUEVE, hij( ) de JORGE CHONG  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*; y de VICENTA LEOGI  
 nacionalidad ECUATORIANA\*\*\*\*\*

GUAYAQUIL\* 18 de JULIO \*\*\* de 19 96.

Cédula: 090423096-8

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DE GUAYAS  
 Victor Perez Mojica  
 DELEGADO



4096262

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



USD \$3.00

No. 2772684



# Certificado: 0002459879



**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN**



Certifico que con fecha 5 de Noviembre de 2007 en el TOMO 40, FOLIO 114, ACTA 7114, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2007, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

**Maria Teresa Leon Tapia**, con Cédula Identidad: 0902686427, de estado civil Divorciado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **ETELVINA, TAPIA**, C.I.: xxxxxxxx, y de **JOSE, LEON**, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Ximena, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 4 de Noviembre de 2007.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 12 de Mayo de 2016.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



**CERTIFICADO DE NACIMIENTO**

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 20 del mes de Enero de 2009, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 03, FOLIO 504, ACTA 4747, del AÑO 1945, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **CHONG LIOGI PEDRO**, C.I. 090246370-2, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 29 del Mes de Junio del Año 1945 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **JORGE CHONG**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **VICENTA LIOGI**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gov.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gov.ec)



# Certificado: 0002380314

USD \$3.00

No. 2678841



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 4 de Abril de 2007 en el TOMO 15, FOLIO 125, ACTA 2125, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2007, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

**Vicenta Leogi Tapia**, con Cédula Identidad: 0907453427, de estado civil Soltero, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de **Etelvina Tapia**, C.I.: xxxxxxxx, y de **Jose, Leogi**, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Carbo /concepcion/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 3 de Abril de 2007.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 13 de Enero de 2016.

*Alfredo Pama*

DELEGADO  
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)

conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

*Pedro Chong Liogi*

**PEDRO CHONG LIOGI**  
Ced. Ciud. No.- 0902463702

*Lily Azucena Chong Liogi*

**LILY AZUCENA CHONG LIOGI**  
Ced. Ciud. No.- 0904230968



*Karla Parra Villacis*  
**Ab. Esp. Karla Parra Villacis**  
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la sello, firmo y rubrico en la Ciudad de Guayaquil, el mismo día y fecha de su celebración,-



*Karla Parra Villacis*  
**Ab. Esp. Karla Parra Villacis**  
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000006317



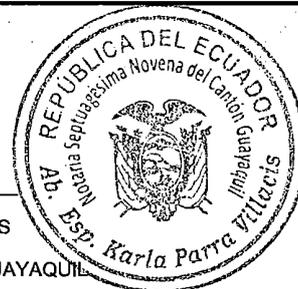
20160901079P02021

NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901079P02021						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JULIO DEL 2016, (13:00)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHONG LIOGI PEDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902463702	ECUATORIANA	PODERDANTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHONG LEOGI LILY AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904230968	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

N° TRAMITE: 69280-0041-17  
DOCUMENTO: Poder  
28/09/17 5.1.4

*Karla Parra Villacis*  
NOTARIO(A) KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS  
NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





2016-09-01-79-P-02021

**PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL  
SEÑOR PEDRO CHONG LIOGI A  
FAVOR DE LILY AZUCENA CHONG  
LEOGI.-----**

**CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón el mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy once de Julio del dos mil dieciséis, ante mí, **AB. ESP. KARLA PARRA VILLACIS, NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento el señor **PEDRO CHONG LIOGI**, de estado civil casado, Ingeniero Civil, el compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador de su cédula de Ley, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, a quien de identificar doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, una de Poder Especial conforme el siguiente **texto PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **PEDRO CHONG LIOGI**, a quien se lo denominará **EL PODERDANTE.- SEGUNDA OBJETO DEL PODER.-** El señor



**PEDRO CHONG LIOGI**, otorga Poder Especial a favor de la señora **LILY AZUCENA CHONG LEOGI**, con cédula de ciudadanía número **CERO NUEVE CERO CUATRO DOS TRES CERO NUEVE SEIS - OCHO**, para que lo represente en todos los trámites necesarios y suscriba por él todos los documentos referentes al cobro de los valores que les corresponden de parte de la Cervecería Nacional CN S.A. a los señores **PEDRO CHONG LIOGI** y **LILY AZUCENA CHONG LEOGI**. Así mismo queda facultada para que reciba dichos valores, pudiendo ser depositados o transferidos en la cuenta de ahorros del Poderdante número Uno Cero Cuatro Uno Siete Uno Nueve Seis Siete- Cero (104171967-0) del Banco del Pacífico. Este Poder no será insuficiente por cláusula especial alguna. Hasta aquí el Poder que el compareciente aprueba y Yo la Notaria la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue al compareciente esta escritura íntegramente por mí, la Notaria dicho otorgante se afirma se ratifica y firma en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



*Pedro Chong Liogi*

**PEDRO CHONG LIOGI (PODERDANTE)**  
**CED. CIUD. No.- 090246370-2**

*Karla Parra Villacis*  
**Ab. Esp. Karla Parra Villacis**  
**NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, a once días del mes de julio del dos mil dieciséis.-



*Karla Parra Villacis*  
**Ab. Esp. Karla Parra Villacis**  
**NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0904230968

Nombres del ciudadano: CHONG LEOGI LILY AZUCENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO  
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 20 DE DICIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JORGE CHONG

Nombres de la madre: VICENTA LEOGI

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2008



Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emisor: KARLA MYRIAM PARRA VILLACIS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 79 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.07.11 13:07:45 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1648749



